



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1321

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual se remite el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, del Municipio de Bachíniva, para el Ejercicio Fiscal 2020.

PRESENTADA POR: H. Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 de octubre de 2019.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 07 de noviembre de 2019.

BACHÍNIVA

MUNICIPIO



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCION: SECRETARIA
N° DE OFICIO:
ASUNTO

Bachíniva, Chih., a 23 de octubre del 2019.

C. DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO
H. CONGRESO DEL ESTADO
CD. CHIHUAHUA, CHIH.

Por este conducto y de la manera más atenta, me es grato dirigirme a Usted, para saludarle y a la vez para enviarle copia certificada del acuerdo del H. Cabildo de Bachiniva, Chih., mediante el cual se autoriza aplicar la tarifa de cobro de la tabla de valores del 2019 en el año 2020, sin aumento alguno, para beneficio común de los habitantes de nuestro municipio.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE:

"POR UN BACHINIVA PROSPERO Y UNIDO"

C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS
PRESIDENTA MUNICIPAL
BACHINIVA, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHINIVA
2018-2021

- - EL C. ING. JUAN FEDERICO MARISCAL AVILA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACHÍNIVA, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 60 BIS Y 63 EN SU FRACCIÓN II. DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA VIGENTE, HACE CONSTAR Y: -----

CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN EL ACTA TREINTA Y SIETE, ACUERDO EXTRAORDINARIO NUMERO VEINTISIETE, DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, APARECE EL SIGUIENTE ACUERDO:

QUINTO PUNTO: - PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LA TABLA DE VALORES DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE QUEDE VIGENTE PARA APLICARSE DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTE, SIN AUMENTOS EN LA TARIFA DE COBRO EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, EN BENEFICIO AL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE PROPIEDAD, SIENDO UN PROGRAMA DE BENEFICIO COMUN.

ACUERDO.- UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE SE APLIQUE LA MISMA TARIFA DE COBRO DE LA TABLA DE VALORES QUE SE APLICÓ EN EL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE EN EL AÑO DOS MIL VEINTE.

MISMO QUE DOY FE DE TENER A LA VISTA PARA SU COTEJO, EL CUAL DEBIDAMENTE COTEJADO, FIRMO Y CERTIFICO EN BACHINIVA, CHIH., A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. -----DOY FE-----

**C. ING. JUAN FEDERICO MARISCAL AVILA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
BACHINIVA, CHIH.**

**SECRETARIA MUNICIPAL AL
BACHINIVA, CHIH.
2018-2021**

- - EL C. ING. JUAN FEDERICO MARISCAL AVILA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACHÍNIVA, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 60 BIS Y 63 EN SU FRACCIÓN II. DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA VIGENTE, HACE CONSTAR Y:-----

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE LEGAJO QUE CONSTA DE SEIS FOJAS UTILES, SIN INCLUIR LA PRESENTE CERTIFICACION, ES UNA REPRODUCCION FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, CORRESPONDIENTE AL ACTA DE CABILDO NUMERO TREINTA Y SIETE, ACUERDO ORDINARIO NUMERO VEINTISIETE, DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE, LA CUAL QUE DOY FE DE TENER A LA VISTA PARA SU COTEJO, MISMA QUE DEBIDAMENTE COTEJADA, FIRMO Y CERTIFICO EN BACHINIVA, CHIHUAHUA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

-----DOY FE.-----


C. ING. JUAN FEDERICO MARISCAL AVILA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
BACHINIVA, CHIH.


SECRETARIA MUNICIPAL
BACHINIVA, CHIH.
2018-2021

2018-2021

Auerdo Ordinario No. 27

Acta No. 37.

En Bachinua, cabecera municipal del mismo nombre, Estado de Chihuahua, siendo las ocho horas con diez y seis minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil diez y nueve, encabezando esta reunión la Presidenta Municipal C.P. Viviana Altamirano Cárdenas, asistida del Secretario Municipal C. Ing. Juan Federico Mariscal Avila, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la Presidencia Municipal, los Regidores C.C. Socorro Varela, María Trasema Rivera Orozco, - Brenda Nataly Chávez Olivas, Jorge Abel Murillo Mendoza, Carlos Hugo Arroyo Orozco, Héctor Saúl Gledete Orozco, Luis Alonso Miranda Mendoza y José Abelardo Cobos Acosta. Así como el Síndico Municipal C. Luis Fernando Molinar Robles, por lo que se procede a tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de quórum e instalación legal de la sesión de Cabildo y en su caso, discusión y aprobación del orden del día de la sesión.
- III.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta treinta y seis, sesión ordinaria veinticinco, de fecha once de septiembre del año dos mil diez y nueve.
- IV.- Informe sobre la renuncia del Secretario del H. Ayuntamiento: C. Lic. Efrén Rolando Arroyo López y presentación del Secretario actual del H. Ayuntamiento: Ing. Juan Federico Mariscal Avila a partir del veintitres de septiembre de dos mil diez y nueve y toma de protesta
- V.- La Tabla de Valores dos mil diez y nueve, queda vigente para aplicarse durante el año dos mil veinte sin aumento en las tarifas de cobro.
- VI.- Terrono del fundo legal para la planta tratadora de aguas residuales en la cabecera municipal.
- VII.- Solicitud de denuncia de licencia por parte del C.ME. Francisco Javier Cárdenas Ochoa para bebidas artesanales.
- VIII.- Asuntos generales

C O T E J A D O .

IX.- Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO:- En uso de la palabra, el Secretario Municipal, toma lista de asistencia a los Regidores.

SEGUNDO PUNTO:- Una vez que se ha verificado la asistencia de la totalidad de los Regidores de éste H. Ayuntamiento y habiendo quórum legal de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Código Municipal vigente, la C. Presidente Municipal, declaró formalmente instalada la vigésima séptima sesión ordinaria del H. Cabildo Municipal, instruyendo al Secretario Municipal dar lectura al contenido del Orden del día.

Acuerdo: Una vez que fue leído el orden del día, se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual se aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO:- Dentro del desarrollo del punto correspondiente a la lectura del acta anterior, de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 24 del Código Municipal vigente, se pone a consideración del H. Cabildo, la dispensa de la lectura del acta que contiene los acuerdos de la sesión anterior.

Acuerdo:- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, suscribiéndola todos los que intervinieron en la misma y quisieron hacerlo.

CUARTO PUNTO:- En uso de la palabra la Presidente Municipal C.P. Viviana Altamirano Cárdenas, informa sobre la renuncia voluntaria del C. Lic. Efrén Rolando Arroyo López como Secretario del H. Ayuntamiento y del otorgamiento del nombramiento para que ejerza las funciones como Secretario del Ayuntamiento al Ing. Juan Federico Moriscal Avila, a partir del día veintitrés de septiembre del año dos mil diez y nueve, por lo que procede a tomarle protesta de ley, en los términos señalados por el artículo 29, fracción VII del Código municipal, de la siguiente manera:

Protesta Usted desempeñar con eficiencia, lealtad y patriotismo, el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Bachiniva, que en éste acto le confiero, cumpliendo

COTEJADO.

para ello todas las disposiciones legales que nos rigen?
 Respondiendo afirmativamente: Protesto, agregandole:
 Si así no lo hicieres que el Estado y el Municipio os
 lo demanden!

Quinto punto: - Propone la Presidenta Municipal que la
 Tabla de Valores del año dos mil diez y nueve, quede
 vigente para aplicarse durante el año dos mil veinte
 sin aumento en la tarifa de cobro en el Departamento
 de Catastro, en beneficio al Programa de Regulariza-
 ción de propiedad, siendo un programa de beneficio
 común.

Acuerdo: - Una vez analizado y discutido el punto, se aprue-
 ba por unanimidad autorizar a la Presidenta Municipal
 para que se aplique la misma tarifa de cobro de la tabla
 de valores que se aplicó en el año dos mil diez y nueve, en
 el año dos mil veinte.

SEXTO PUNTO: - Se hizo mención de que la Junta Central de
 Agua y Saneamiento está trabajando en el Proyecto de Planes
 de Tratamiento de Aguas residuales en la cabecera municipal
 por lo que solicita la acreditación del terreno y se acuerda
 negociar con el dueño: Señor Leobardo Mariscal Almeida.

Septimo punto: - La Presidenta Municipal, da lectura a un
 oficio recibido el veinticuatro de Septiembre del año dos mil
 diez y nueve, mediante el cual el C.M.S. Francisco Javier
 Córdova Ochoa, solicita se le expida cedula para los trá-
 mites de permisos ante Gobernación de acuerdo con la
 fracción Z del artículo 44, de la Ley de Alcoholes del
 Estado de Chihuahua, para la Producción y Venta de
 bebidas alcohólicas con denominación de "Microcervecería,
 Vinatería y Sotolería" la cual será instalada con dirección:
 Calle sin número, C.P. 31647, en la Comunidad de Manuel
 Avila Comacho, Bachajón, Chihuahua.

Acuerdo: - Una vez analizado y discutido el punto, se
 somete a votación, resultando que por unanimidad se aprueba
 autorizar a la Presidenta Municipal para que expida la
 cedula solicitada.

OCTAVO PUNTO: - No existen asuntos generales a tratar.

NOVENO PUNTO: - Agotado el orden del día, la Presidenta Municipal declaró clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las ocho horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, las cuales fueron aprobadas para bien de su municipio, levantando para constancia y efecto la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de éste Honorable Cabildo, es firmada. --- CONSTE. ---

La Presidenta Municipal El Secretario Municipal
Juciana Altamirano *José Juan Fedor*
C. Juciana Altamirano Cárdenas Ing. Juan Fedor Mariscal Avila

REGIDORES:

C. Socorro Varela *Socorro Varela*
C. María Trasema Rivera Orozco *Ma. Trasema Rivera O*
C. Brionda Nataly Chiuiz Oliva *B*
C. Jorge Abel Murillo Mendez *Jorge Murillo*
C. Carlos Hugo Arroyo Orozco *CH*
C. Héctor Jesús Alderete Orozco *H* *H. Juan Alberto O.*
C. Luis Alonso Miranda Mendoza *L*
C. Lic. José Abelardo Cobas Acosta *JCA*

Síndico Municipal

Luis Fernando Molinar
C. Luis Fernando Molinar Robles

COTEJADO